

**Cuadro 1.13.**  
**Profesionalización de las y los operadores de la Red de Colaboración  
de los CJM (Fiscalía General), FASP 2017**

<b>Tema</b>	<b>Ponentes</b>
Repercusiones de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Caso González y otras vs México”, en la procuración de justicia.	Mtra. Laura Armida Molinar Mtra. Fabiola Higareda Plata
Mujeres y niñas desaparecidas: prevención y atención.	Mtra. Sol Salgado Ambros
Introducción para la ejecución del Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada.	Mtra. Sol Salgado Ambros
Protocolo Alba	Mtra. Laura Armida Molinar Mtra. Fabiola Higareda Plata
Violencia de género contra las mujeres desde una óptica integral.	Lic. Saraí Ochoa González
Violencia de género contra las mujeres; feminicidio.	Lic. Irma Millán Velázquez
El delito de trata de personas; prevención y atención.	Mtra. Guillermina Cabrera Figueroa
Protocolo de actuación policial con perspectiva de género para casos de violencia contra las mujeres del Estado de México.	Mtra. Fabiola Higareda Plata Lic. Jesús Uribatán Sánchez Torres

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

En las fechas que se señalan a continuación:

- 22 de febrero de 2017, con 76 servidores públicos capacitados.
- 17 de marzo de 2017, con 96 servidores públicos capacitados.
- 15 de mayo de 2017, con 56 servidores públicos capacitados.
- 12 de junio de 2017, con 57 servidores públicos capacitados.
- 29 de septiembre de 2017, con 99 servidores públicos capacitados.

Asimismo, se han gestionado varios cursos con diferentes instituciones, como son: Secretaría de Educación, Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), la Unión Europea y el SESNSP.

**Cuadro 1.14.  
Profesionalización de las y los operadores de la Red de Colaboración  
de los CJM (Fiscalía General), FASP 2017**

No.	Curso	Institución que imparte	No. de personal capacitado
1	Diplomado “Género y Violencias”	Secretaría de Educación	49
2	Curso “Sensibilización en igualdad de género”	CEMyBS	22
3	“Por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres” (3 aperturas)	INMUJERES	440
4	“Claves para la Igualdad entre Hombres y Mujeres” (2 aperturas)	INMUJERES	350
5	Curso en Línea: Mooc “Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual” (2 aperturas)	INMUJERES	104
6	Curso “Lenguaje incluyente: comunicaciones que construyen realidades igualitarias” (2 aperturas)	CEMyBS	80
7	Taller sobre “Violencia de Género e Igualdad en el Acceso a la Justicia”	Unión Europea (UE) y SESNSP	6

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Como se muestra en los cuadros 1.13 y 1.14, la capacitación de operadores y operadoras fue expandida a gran cantidad del personal de la Fiscalía General (1,435) en temas relacionados con los CJM (acceso a la justicia, violencia de género, igualdad, lenguaje incluyente, actuación policial con perspectiva de género, trata de personas, casos ante la Corte Interamericana, desapariciones y protocolos), lo que evidencia un compromiso notable con la difusión y la sensibilización; armas importantes para apoyar los esfuerzos de cada uno de los CJM.

d) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación?

**Cuadro 1.15.**  
**Mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de México, FASP 2017**

CJM	Número de mujeres atendidas en el CJM						
	Año 1	Año 2	Año 3	2015	2016	2017	Total
Centro de Justicia “Toluca”	2,312	11,671	15,180	15,912	19,911	22,809	85,485
Centro de Justicia “Cuautitlán Izcalli”		590	21,852	26,856	31,291	37,575	118,164
Centro de Justicia “Amecameca”	17,123	18,000	18,657	19,120	20,201	20,407	113,508
Centro de Justicia “Ecatepec”						6,401	6,401
<b>Total</b>	19,435	30,261	55,689	61,888	71,403	87,192	325,868

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Antes de analizar los datos del cuadro 1.15 es importante mencionar que los números presentados en el segundo oficio por la Fiscalía en el rubro de “mujeres atendidas por Centro en el 2017” (98,649) difería de la suma resultante en el cuadro 1.10, que es de 87,192 (al hacer las operaciones matemáticas correspondientes, se detectó un error en la suma, la cual se subsanó). Asimismo, es de subrayar que para los datos de mujeres atendidas del CJM Amecameca, los rubros del 2012 al 2016 se encontraban vacíos en el primer oficio recibido.

Dejando atrás lo anterior, si se mide este mismo dato (número de mujeres atendidas) desde el primer año de los CJM, se tiene que Cuautitlán, a pesar de arrancar después de Amecameca y Toluca, es el Centro que mayor cantidad de mujeres ha atendido; un total de 118,164 personas. Este Centro es seguido por el propio de Amecameca con 113,508 mujeres atendidas. Toluca –el primer CJM del Estado de México en 2012– tuvo 85,485 mujeres atendidas. Las cifras bajas de Ecatepec obedecen a su creación reciente, siendo sistematizado sólo un año, el de 2017.

Otra de las observaciones en este cuadro es que, desde el primer año, la cifra de mujeres atendidas ha crecido, pasando de 19,435 en 2012 a 87,192 en 2017. Esto se explica, principalmente, porque con el tiempo se han sumado otros CJM, sin embargo, si se toma el año 2013 y el 2016, donde había sólo tres Centros, el aumento es de más del 100%.

La cifra total de 325,868 mujeres atendidas de 2012 a 2017 representa tan sólo el 3.9% del total de mujeres del Estado de México lo que, como se ha dicho, ha de tomarse con reservas, debido a la alta cifra negra de violencia contra la mujer y al tipo de atención que el CJM otorga.

**e) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?**

**Cuadro 1.16.  
Mujeres que presentaron denuncia ante el Ministerio Público, adscrito o no al CJM, desde su puesta en operación, FASP 2017**

CJM	Número de mujeres que presentaron denuncia ante el MP						
	Año 1	Año 2	Año 3	2015	2016	2017	Total
Centro de Justicia "Toluca"	2,312	3,501	4,069	3,645	4,422	6,002	23,951
Centro de Justicia "Cuautitlán Izcalli"		466	6,364	7,422	8,385	10,480	33,117
Centro de Justicia "Amecameca"	1,633	1,560	1,184	1,421	1,392	1,526	8,716
Centro de Justicia "Ecatepec"						6,381	6,381
<b>Total</b>	3,945	5,527	11,617	12,488	14,199	24,389	72,165

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

El cuadro precedente es respecto a las mujeres que presentaron denuncias ante el Ministerio Público; un dato que nos ofrece un panorama más concreto sobre la eficacia y eficiencia de los CJM. Antes de observar, es importante anotar que entre el primer oficio de noviembre y el segundo de enero, ambos por la Fiscalía,

existieron diferencias en los datos reportados, específicamente en el CJM de Cuautitlán del año 2013 al 2016; asimismo, en el primer oficio el CJM de Amecameca las celdas se encontraban vacías del 2012 al 2016, situación que cambió con el oficio de enero.

De manera general, el CJM que presentó más denuncias por parte de mujeres violentadas ante el Ministerio Público, adscrito o no al propio Centro, fue Cuautitlán con 33,117, seguido del Centro de Toluca con 23,951. Si se toma en cuenta el número total, tanto de mujeres atendidas como de mujeres que presentaron denuncia, se encuentra que Ecatepec es el que tiene más, toda vez que del 100% que atendieron, el 99.6% presentaron denuncia. Situación distinta en Amecameca con sólo 7.6% del total de mujeres que presentaron denuncias, siendo el más bajo. Toluca tuvo el 28%. Si se compara el total de los cuatro CJM, el porcentaje que presentó denuncias respecto al personal atendido es de 38.1%, es decir, que de 10 mujeres atendidas casi 4 presentan denuncias; un porcentaje bajo que sin duda abre espacios de oportunidad para mirar y analizar el cómo se está atendiendo a las mujeres, y si efectivamente se les está orientando de manera correcta, tanto en el aspecto legal como de forma psicosocial.

**f) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación?**

Finalmente, en cuanto a los tipos de denuncia más recurrentes, el cuadro siguiente muestra que “lesiones” es el delito que mayores incentivos tiene para la denuncia (ya sea porque es la que más repite en la realidad social, o bien porque es a la que más se enfoca el Sistema de Justicia Penal). Le siguen, en orden descendente, el abstracto y confuso concepto de “denuncia de hechos”; violencia familiar; violación, y abuso sexual. Estos datos, cabe subrayar, concuerdan con la reciente encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del INEGI, que detalla que en el Estado de México la violencia contra las mujeres creció, al

pasar del 73% en 2011 al 75.3% el año pasado, principalmente en violencia física y sexual.

**Cuadro 1.17.**  
**Cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el**  
**Ministerio Público, adscrito al CJM, desde su puesta en operación,**  
**FASP 2017**

Tipo de denuncia	Número de denuncias						
	Año 1	Año 2	Año 3	2015	2016	2017	Total
1. Denuncia "Lesiones"	966	2,058	5,000	5,354	6,369	8,962	28,709
2. Denuncia "Denuncia de hechos"		29	3,328	2,088	2,652	11,427	19,424
3. Denuncia "Violencia familiar"	458	623	993	2,951	3,534	5,352	11,212
4. Denuncia "Violación"	143	247	74	1,333	1,824	2,136	6,424
5. Denuncia "Abuso sexual"				629	1,110	1,449	3,188
6. Otras denuncias	291	427	157	352	364	655	2,246
<b>Total</b>	1,858	3,384	10,219	12,707	15,853	29,981	71,203

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Por CJM, el de Cuautitlán Izcalli es el que mayores denuncias tuvo en su tipología, con 53,921 (lo que difiere del cuadro 1.11 donde sólo se registraron 33,117 mujeres). Le sigue el CJM de Toluca con 16,461; Ecatepec con 2,490 y Amecameca con 1,031. Esto si lo comparamos con el número de municipios que atiende cada Centro resulta interesante, pues Cuautitlán que atiende a 23 tiene más que Toluca que atiende al triple de municipios (67), lo que tiene que ver con el tipo de municipios que cada uno atiende, principalmente en relación con violencia contra la mujer.

Aunque las cifras van en aumento, éstas aproximadamente representan el 1% respecto a la población total de mujeres en el Estado, lo que significa que todavía muchas mujeres no acuden al Centro, lo que a su vez exige fortalecer su difusión. Cuautitlán y Toluca son los dos CJM que más recibieron denuncias, al ser también

los que mayor población atienden. Sobresale el hecho de que los CJM de Amecameca y Ecatepec de Morelos ya reciban denuncias, tal y como se presentó en las metas, lo que les convierte en espacios funcionales para incentivar el acceso a la justicia para las mujeres del Estado.

En síntesis, de las acciones de la entidad federativa de acuerdo con las Metas Plasmadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2017, y de acuerdo con la Fiscalía, el Estado de México cuenta con cuatro CJM (Toluca, Cuautitlán, Ecatepec y Amecameca), diseñados y en funcionamiento, que se apega a los manuales y protocolos definidos por la Segob. Si bien algunos todavía carecen de algunas áreas especializadas, el equipamiento en general de los CJM está de acuerdo con el catálogo emitido por el Secretariado Nacional (Lineamientos Arquitectónicos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU-Hábitat] de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, Guía Metodológica y al Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Nacional).

## **CAPÍTULO 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

### **Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

#### **2.1.1 Avance Presupuestario**

El presupuesto total para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de 2017 fue de \$619,153,753.00, de los cuales el presupuesto asignado para el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial fue de \$143,692,288.00, esto es el 23.2% del presupuesto total del FASP. De estos, \$68,568,672.00 fueron destinados al Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, esto es el 47.72% del presupuesto total del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; y \$75,123,616.00 se destinaron al Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, esto es el 52.28% del presupuesto total del programa mencionado con anterioridad.

**Cuadro 2.1.**  
**Avance presupuestario del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, FASP 2017.**

<b>Convenido</b>	<b>Modificado (*)</b>	<b>Pagado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Devengado</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Por ejercer</b>
<b>Aportación federal (FASP)</b>						
55,109,160	55,109,160	16,610,067.83	32,117,202.54	4,710,500	1,372,167.46	299,222.17
<b>Aportación estatal</b>						
13,459,512.00	13,459,512.00	4,639,900.00	6,414,488	1,956,623	166,520.00	281,981.00
<b>Total del financiamiento conjunto</b>						
68,568,672.00	68,568,672.00	21,249,967.83	38,531,690.54	6,667,123	1,538,687.46	581,203.17

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

El cuadro anterior nos muestra que, del presupuesto asignado para el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, para el cierre de diciembre de 2017 (31 de diciembre), del presupuesto modificado conjunto, el 31% fue pagado, se ejerció el 56.2%, fue devengado el 9.7%, se comprometió el 2.2% y faltó por ejercer 0.8% que representa \$581,203.17 pesos. Es importante señalar que del

presupuesto federal, prácticamente el 99% fue utilizado para los fines de dicho programa.

Aunque es preciso mencionar que buena parte del presupuesto fue ejercido y devengado en el mes de diciembre de 2017, aproximadamente el 33.49% del total (que era el presupuesto que faltaba ejercer para el mes de noviembre de 2017). Lo que podría sugerir que en el mes de diciembre se realizó casi una tercera parte del total movimientos y asignaciones del presupuesto, lo que nos invita a reflexionar: ¿la planeación para el gasto, distribución y asignación de los recursos del programa es clara y con objetivos claros? Puesto que, independientemente de los pormenores que se enfrentan de manera cotidiana en las diferentes instituciones de seguridad (cambio en el personal asignado a estas tareas, comunicación entre instituciones, dilatación en la recepción de recursos, etc.) es prioritario que cada institución distribuya claramente la asignación del presupuesto, y si para el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, casi la tercera parte se distribuyó en diciembre de 2017, es muy posible que existan deficiencias en la planeación y distribución del mismo.

## **2.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas**

### **a) Cursos de capacitación**

La capacitación para personal que realiza actividades relacionadas con la seguridad y la justicia es fundamental; además, la capacitación policial sin duda es un pilar para transformar y mejorar la seguridad pública en nuestro país y en el Estado de México. Cada institución policial tiene características especiales, no son las mismas funciones las de un policía de investigación que un policía municipal o un policía estatal por ejemplo. Por ello la capacitación para cada organismo tiene particularidades.

Existen diferentes niveles y tipos de capacitación; en principio encontramos la capacitación para aspirantes a policía (municipal, estatal, de investigación, custodia

y sistema penitenciario, etc.), la capacitación continua para policías en activo, capacitación inicial acerca de temas específicos o relevantes, por ejemplo, los cursos dedicados en últimos años al sistema penal acusatorio. Además, cabe señalar que la capacitación no es exclusiva a policías, también está encaminada a capacitar y profesionalizar al personal que desarrolla actividades relacionadas con la seguridad y el sistema judicial, prevención de la violencia y la delincuencia.

Para este apartado diferentes organizaciones aportaron información de sus respectivas áreas con respecto a la capacitación brindada al personal de seguridad y de justicia; entre las instituciones se encuentran: Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Centro Estatal de Seguridad, Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; por ello es necesario desglosar cada apartado para analizar y sistematizar la información proporcionada por cada área.

Lo primero que es necesario anotar es que a pesar de que existen objetivos específicos para la capacitación, determinados en el FASP 2017, con respecto a la cantidad, el tipo de cursos y la cantidad de asistentes, estas cifras en algunos casos fueron modificadas y convenidas por el Secretariado Ejecutivo del Estado de México. No hay suficiente información que indique la razón de dichas modificaciones, en oficios mostrados por las instituciones correspondientes se anotan las solicitudes de cambio pero no las razones.

Por otra parte, toda la información de la capacitación fue proporcionada por las instancias correspondientes y mostraron los avances en principio hasta noviembre de 2017, posteriormente enviaron información de lo alcanzado hasta diciembre de 2017.

## **Cuadro 2.2. Cursos de capacitación FASP 2017**

<b>Número de personas capacitadas</b>			
<b>Formación</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>Cursos de capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Inicial (aspirantes)	300	300	300
Formación Inicial (activos)	489	489	489
Formación Continua	0	339	339
Formación Continua (CBP)	1,693	1,354	1,354
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	140	140	140
Formación Continua Replicador 2	140	140	140
Formación Continua Replicador 3	140	140	140
Formación Continua Replicador 4	6	6	12
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de capacitación para Policía Municipal</b>			
Formación Inicial (aspirantes)	216	216	216
Formación Inicial (activos)	696	696	696
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBP)	190	190	190
Formación Continua Replicador 1	9	9	9
Formación Continua Replicador 2	8	8	8

<b>Número de personas capacitadas</b>			
<b>Formación</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>Cursos de capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Continua Replicador 3	8	8	8
Formación Continua Replicador 4	1	1	1
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de capacitación para Policía de Investigación</b>			
Formación Inicial (aspirantes)	0	0	100*
Formación Inicial (activos)	30	30	30
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBP)	30	30	30
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	18	18	18
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0

<b>Número de personas capacitadas</b>			
<b>Formación</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>Cursos de capacitación para Policía Estatal</b>			
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de capacitación para perito</b>			
Formación Inicial (aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (activos)	10	10	10
Formación Continua	10	10	10
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de capacitación para agente del Ministerio Público</b>			
Formación Inicial (aspirantes)	0	0	100**
Formación Inicial (activos)	30	30	30
Formación Continua	30	30	30
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de capacitación para otros operadores de Procuración de Justicia</b>			
Formación Inicial (aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de capacitación para personal del Sistema Penitenciario</b>			
Formación Inicial (aspirantes)	254	254	254

<b>Número de personas capacitadas</b>			
<b>Formación</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>Cursos de capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Inicial (activos)	0	0	0
Formación Inicial (técnico)	20	20	20
Formación Inicial (administrativo)	20	20	20
Formación Continua	39	39	39
Formación Continua (CBP)	0	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Nivelación Académica	2,114	2,114	2,114
<b>Cursos de capacitación en temas de justicia para adolescentes</b>			
Formación Inicial (guía técnico)	108	108	108
Formación Continua (guía técnico)	20	20	20
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (jurídico)	0	0	0
Formación Inicial (otros perfiles)	25	25	25
Formación Continua (otros perfiles)	67	67	67
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de capacitación en materia de prevención del delito</b>			
Formación Continua	26	26	0
<b>Cursos de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres</b>			
Formación Continua	0	0	0

<b>Número de personas capacitadas</b>			
<b>Formación</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>Cursos de capacitación para Policía Estatal</b>			
<b>Cursos de capacitación al personal en temas de control de confianza</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el sistema de videovigilancia</b>			
Formación Continua	323	323	323
<b>Cursos de capacitación para personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información</b>			
Formación Continua	45	45	36
<b>Cursos de capacitación en materia de Registro Público Vehicular</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>			
Formación Continua	250	250	250
<b>Cursos de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública</b>			
Formación Inicial (UMECAS)	0	0	0
Formación Continua (UMECAS)	42	42	42

<b>Número de personas capacitadas</b>			
<b>Formación</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>Cursos de capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Inicial (MASC)	0	0	0
Formación Continua (MASC)	25	25	25
Formación Inicial (Policía procesal)	154	154	154
Formación Continua (Policía)	0	0	0
Formación Inicial (CEAV)	138	138	119
Formación Continua (CEAV)	0	0	0
Formación Inicial (UECS)	6	6	0
Formación Continua (UECS)	0	0	0
Formación Inicial (Policía Cibernética)	0	0	0
Formación Continua (Policía)	5	5	5
Formación Continua (SJP)	0	0	0
<b>Cursos de capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses</b>			
Formación Continua	0	0	0

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

\* Realización de cursos con recursos del FASP 2014.

\*\* Realización de cursos con recursos del FASP 2014.

El cuadro anterior nos muestra que respecto a lo reportado por la instancia correspondiente, los cursos de capacitación programados en los objetivos se cumplieron casi en su totalidad. Para determinar y corroborar esta información fue necesario recurrir a otras fuentes proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo Estatal, pues con anterioridad no se anotaba el avance de algunos cursos; además una parte de la información proporcionada en enero de 2018 está actualizada hasta

el 30 de noviembre de 2017. Gracias a los documentos facilitados por el Secretariado Ejecutivo Estatal fue posible determinar el avance real de los objetivos del ejercicio del presupuesto en este rubro.

Respecto a lo cursos de capacitación para personal del sistema penitenciario, se puede observar que se cumplió al 100% lo referido, convenidos 254, modificados 254 y alcanzados 254, cumpliendo con ello la meta propuesta.

Para los cursos de la Policía Municipal, en bases de datos proporcionadas por la institución responsable se indica que los cursos plasmados en los objetivos de este subprograma fueron llevados a cabo al 100%.

Para los cursos correspondientes a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se anexa un informe de las actividades relacionadas con el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con los subprogramas correspondientes, donde se exponen los avances realizados al 31 de diciembre de 2018, en el cual se muestra que los cursos fueron realizados al 100%, cumpliendo con los objetivos de ese apartado.

La capacitación para perito se cumplió al 100% según lo mencionado por la instancia correspondiente, al igual que los cursos a agentes del Ministerio Público. De la misma forma los cursos de capacitación para personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información, cumplieron en su totalidad los objetivos.

Respecto a los cursos de capacitación para otros operadores de las instituciones de Seguridad Pública, fueron realizados la mayoría sin contratiempos, no obstante es preciso mencionar que el curso “Formación Inicial Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro (UECS)” se indica fue suspendido; en documento proporcionado por la unidad correspondiente el encargado de la capacitación anota que: “Me permito hacer de su conocimiento que el segundo bloque de capacitación de PIC 2017-2, contemplado para realizarse el día 6 de noviembre al 8 de diciembre, desafortunadamente tendrá que ser pospuesto, en razón de que no existen las

condiciones necesarias para que pueda llevarse a cabo, ya que el Centro de Capacitación y Desarrollo Panamericano decidió no brindarnos sus instalaciones por cuestiones de política financiera, ya que 10 entidades no han cubierto el monto relativo al hospedaje, alimentación y uso de instalaciones de los alumnos capacitados”.<sup>20</sup> Lo que sostiene es la razón por la que no se llevó a cabo.

Por otra parte, en el mismo apartado, del curso de formación continua de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), la institución correspondiente mencionó mediante oficio<sup>21</sup> que el curso para 25 elementos fue realizado al 100% mostrando la lista de asistentes. No obstante, llama la atención que este tema tan relevante para el Sistema de Justicia Penal Adversarial no capacite a más elementos, pues la labor policial en este tema es de vital importancia. Es recomendable reunir información sobre los criterios que son tomados en cuenta para asignar el número de asistentes a cada curso.

En otro apartado, y de acuerdo con información proporcionada por la instancia correspondiente, los cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas cumplieron con el 100% de su objetivo.

Con respecto al curso de capacitación en materia de prevención del delito, a través de documentos enviados por la instancia responsable no se indican avances de este curso, sólo se anota que no fue acreditado.

En el curso de capacitación para personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información, se hace evidente, de acuerdo con documentos proporcionados por la institución correspondiente, que hasta el 31 de diciembre de 2018 se alcanzó un 80% de la asistencia, pues faltaron 9 asistentes para lograr el objetivo.

---

<sup>20</sup> Oficio N. SESNSP/DGVS/25944/2017.

<sup>21</sup> En respuesta al oficio OEMASC/DCCD/0229/2018

En general, con respecto a todos los cursos realizados, la mayoría lograron sus objetivos al 100%, aunque cabe señalar que no fue posible contar con información sustancial que indicará los nombres específicos de cada curso, así como los objetivos curriculares para cada uno; además es importante examinar si los cursos lograron sus objetivos y encontrar una forma para recabar evidencias de los verdaderos logros obtenidos en este apartado, pues la capacitación del personal de seguridad y de justicia debe ser de calidad y con apego a los objetivos de los programas de capacitación y formación policial. Quizá sería necesaria una revisión profunda (a cargo de una organización de la sociedad civil, ajena a cada institución) de los planes y programas de estudio, así como de la certificación de la plantilla docente de cada organismo encargado de dicha capacitación.

#### **b) Evaluación de competencias básicas policiales**

La Evaluación de Competencias Básicas Policiales contempla a: Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Investigación y Sistema Penitenciario; es parte fundamental para la profesionalización de la policía y del personal del sistema penitenciario, y con ello se refuerza la convicción de cada organismo de contar con el personal más adecuado para el desempeño eficaz de las labores cotidianas. El siguiente cuadro muestra los alcances logrados:

**Cuadro 2.3.**

#### **Evaluación de competencias básicas policiales FASP 2017**

<b>Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales</b>				
<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>	<b>Aprobados</b>
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales	913	913	913	913
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	1,755	608	561	220
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación	30	30	30	30
Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario	0	0	0	0

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

Como lo muestra el cuadro anterior, originalmente estaban convenidas 2,698 evaluaciones de las cuales fueron modificadas 1,147, específicamente de la Policía Municipal. En el caso de la Policía Estatal y la Policía de Investigación no hubo modificaciones, quedando al final 1,551, de las cuales la Policía Estatal cumplió al 100% su meta; además el número de aprobados es el mismo, logrando el objetivo en su totalidad. Por otra parte, la Policía Municipal alcanzó el 92.3% de las metas modificadas de evaluación, de las cuales el 39.2% aprobaron dichos exámenes.

En el caso de la Policía Municipal, como vemos en el cuadro anterior, hubo en principio una reducción de las metas, pues de haber contemplado 1,755 fue modificado a 608, es decir el 34.6%, del total, de los cuales se alcanzó el 92.3% y de ese porcentaje aprobaron el 39.2%.

Por otra parte, la Policía de Investigación no sufrió ninguna modificación y cumplió al 100% de su evaluación y el nivel de aprobados fue del 100% de los evaluados.

Es importante exponer que no se especificaron los motivos por los cuales hubo una reducción de poco menos de la mitad de los cursos de la Policía Municipal, lo cual nos lleva a señalar que la evaluación en competencias básicas se traduce en elementos de la policía con mejores capacidades en su quehacer profesional cotidiano, por lo que este rubro es de vital importancia para la profesionalización policial.

### **c) Evaluación del desempeño**

En este apartado la instancia correspondiente proporcionó información que indica que de los 1,243 elementos que serían evaluados según el objetivo plasmado en FASP 2017, se cumplieron en su totalidad las evaluaciones de los ministerios públicos, Policía Estatal y Policía de Investigación, como lo muestra el cuadro siguiente:

**Cuadro 2.4.  
Evaluación del Desempeño FASP 2017**

<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Número de Personas Evaluadas en Desempeño</b>			
	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>	<b>Aprobados</b>
Evaluación del Desempeño para Ministerios Públicos	30	30	30	30
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Peritos	10	10	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	30	30	30	30
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	1,173	1,173	1,173	1,173
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Oficial de Guardia y Custodia	0	0	0	0

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

### **2.1.3 Avance General del Subprograma**

#### **a) Cursos de capacitación**

Con respecto a los cursos de capacitación para formación inicial, formación continua y nivelación académica –que cabe señalar son parte fundamental de los lineamientos de profesionalización–, el siguiente cuadro muestra la capacitación realizada a personal en activo:

**Cuadro 2.5.  
Capacitación a personal en activo FASP 2017**

<b>Personal en Activo Capacitado</b>		
<b>Formación</b>	<b>Estado de Fuerza</b>	<b>de Capacitado</b>
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	15,967	13,877
Formación Continua		14,067
Nivelación Académica		0
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	1,871	111
Formación Continua		18
Nivelación Académica		0
<b>Personal en Activo del Sistema Penitenciario</b>		
Formación Inicial o Equivalente	3,343	302
Formación Continua		170
Nivelación Académica		0

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

La Policía Estatal indicó que el estado de fuerza de su corporación es de 15,967 policías y que de éstos se han capacitado en cursos de formación inicial a 13,877, es decir el 86.9%; y en formación continua se han capacitado a 14,067, esto es el 88.1% del total del estado de fuerza.

La Policía de Investigación indicó tener a 1,871 de policías en su estado de fuerza en activo, de los cuales sólo 111 han recibido cursos de capacitación de formación inicial, esto representa apenas el 5.9% del total del estado de fuerza. Con respecto a la formación continua, apenas 18 policías recibieron capacitación.

Respecto al personal del Sistema Penitenciario, según informes de la entidad correspondiente, el estado de fuerza de esta organización es de 3,343 elementos, de los cuales sólo 302 recibieron formación inicial o equivalente, y únicamente fueron capacitados 170 elementos en formación continua, esto es el 5.1% del total del estado de fuerza.

A pesar de que en los lineamientos generales de la base de datos del Anexo Técnico no se encuentra anotada la Policía Municipal, en documentos proporcionados por la instancia responsable, se indica que para el 31 de diciembre de 2017 el estado de fuerza de la Policía Municipal era de 23,597 elementos, de los cuales 17,989 recibieron formación inicial o equivalente, 29,462 recibieron formación continua y 6,215 recibieron nivelación académica, siendo la única institución que proporcionó información al respecto y que mostró un número considerable de capacitación en este rubro. Nos parece preocupante no tener información clara que explique la razón de que no se realizaran nivelaciones académicas pues nos daría información sustancial de la manera en la que se ejerció el presupuesto en este rubro tan importante para la profesionalización de la policía.

#### **b) Evaluación de competencias básicas policiales**

La evaluación de competencias básicas es parte fundamental de la profesionalización policial. Del total del estado de fuerza registrado, se realizó esta evaluación sólo a una cantidad específica de elementos, como lo veremos en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2.6.  
Evaluación a Personal en Activo de Competencia Básicas  
Policiales FASP 2017**

<b>Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas Policiales</b>			
<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Estado de Fuerza</b>	<b>Evaluado</b>	<b>Aprobado</b>
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	15,967	2,954	2,954
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,871	30	30
Evaluación de Competencias Básicas para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	1,132	0	0

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

Respecto al rubro de Evaluación de Competencias Básicas a Policías Estatales, las instancias correspondientes indicaron que del estado de fuerza de 15,967 elementos, fueron evaluados 2,954, lo que significa un 18.5% del total. De estos 2,954 elementos evaluados, el 100% aprobaron dicha evaluación, algo que quizá sería digno de reflexión pues como lo muestra la estadística, el que no exista un solo evaluado reprobado cuestiona la metodología de dicha evaluación.

Con respecto a la Policía de Investigación, del estado de fuerza que son 1,871 elementos, sólo 30 realizaron dicha evaluación, esto es el 1.6% del total del estado de fuerza, aprobando el mismo número.

La Policial Municipal (al 31 de noviembre de 2017) mostró resultados al respecto; el área correspondiente expuso que de un total de 23,597 policías de su estado de fuerza se han evaluado a 6,437, esto es un 27.28%, de los cuales 5,448 aprobaron dicha evaluación, es decir el 84.64% de los evaluados aprobaron la evaluación, algo más realista con respecto a la cifras y niveles de error estadístico.

Consideramos importante señalar que a pesar de que la Policía Municipal no está contemplada en algunos rubros de la base de datos de la Evaluación del Ejercicio del Presupuesto, es la institución que proporciona la mayor cantidad de información y muestra más apego al formato del Anexo 2.

### **c) Evaluación del desempeño**

En Evaluación del Desempeño, la instancia correspondiente proporcionó información que indica que hasta el 31 de diciembre de 2017, de un estado de fuerza de 1,881 policías de Investigación en activo, únicamente 3.2% fueron evaluados en su desempeño, esto es 60 policías. De estos evaluados, un 100% aprobó dicha evaluación. La Policía Estatal, del total del estado de fuerza que son 15,967, evaluó a 7,342 elementos, que representan al 46% del total, de los cuales el 100% aprobó dicha evaluación.

**Cuadro 2.7.**

**Evaluación para el personal activo evaluado en desempeño FASF 2017**

<b>Personal en Activo Evaluado en Desempeño</b>			
<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Estado de Fuerza</b>	<b>Evaluado</b>	<b>Aprobado</b>
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	15,967	7,342	7,342
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,871	60	60
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Sistema Penitenciario	3,343	0	0

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

Como se muestra en el cuadro anterior, de la evaluación al desempeño para policías estatales, del total del estado de fuerza, fueron evaluados el 45.98%; la misma cantidad de evaluados aprobaron la evaluación.

En el caso de la Policía de Investigación, de 1,871 elementos, sólo 60 elementos fueron evaluados y aprobaron su evaluación, lo que representa apenas un 3.21% del total. Nos llama la atención los criterios y metodología empleada para seleccionar la muestra de los policías que serán evaluados, así como los indicadores de dicha evaluación, pues el hecho de que no existan reprobados pone en duda la metodología empleada para dicho fin.

**d) Certificado Único Policial**

**¿Cuántas personas en activo de las instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño?**

**Cuadro 2.8.**

**Personal de la Policía que cuenta con los cuatro elementos de la Certificación Única Policial (CUP) FASP 2017**

<b>Perfil Policial</b>	<b>Estado de Fuerza</b>	<b>Personas con los</b>
------------------------	-------------------------	-------------------------

		cuatro elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	15,722	5,803
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,871	2
Personal en Activo de Sistema Penitenciario	3,343	0

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

Como se observa en el cuadro anterior, con respecto a los policías estatales, del total del estado de fuerza sólo el 14.29% cuenta con los cuatro elementos del Certificado Único Policial (CUP), y con relación a la Policía de Investigación, datos proporcionados por la instancia correspondiente indican que del total de la fuerza, únicamente dos elementos cuentan con los cuatro elementos.

Parte esencial de la profesionalización de la policía es contar con una certificación que garantice capacidades mínimas para el buen desarrollo de la labor profesional.

El capítulo VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente en el artículo 65, párrafo segundo, establece que: “Ninguna persona podrá ingresar o permanecer en las instituciones de procuración de justicia sin contar con el certificado y registro vigentes”. Además, en los posteriores artículos determina los lineamientos generales de los organismos encargados de la certificación y las formas de cancelación.

No obstante, nos parece preocupante que no existan muchos policías que cuenten con los cuatro elementos, pues es un proceso fundamental para la profesionalización de la policía y parte esencial del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial del FASP 2017. Además, no existe información que explique las razones por las cuales el personal del Sistema Penitenciario no cuenta con dicha certificación. Podríamos exponer que es una falta grave de cumplimiento al Programa e inclusive a la ley, el hecho de que una cantidad considerable de elementos no cuente con la certificación correspondiente.



## Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

### 2.2.1 Avance Presupuestario

**Cuadro 2.9.  
Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, FASP 2017.**

Convenido	Modificado (*)	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación federal (FASP)</b>						
61,326,956.00	61,326,956.00	46,787,146.56	4,947,432.00	964,826.37	8,435,682.80	191,868.27
<b>Aportación estatal</b>						
13,796,660.00	13,796,660.00	13,796,660.00	0.00	0	0.00	0
<b>Total del financiamiento conjunto</b>						
75,123,616.00	75,123,616.00	60,583,806.56	4,947,432.00	964,826.37	8,435,682.80	191,868.27

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

El cuadro anterior nos indica que el presupuesto conjunto modificado fue de \$75,123,613, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se pagaron \$60,583,806.56, lo que representa el 80.65% del presupuesto conjunto total. Por otra parte, se ejercieron \$4,947,432.00, que equivale al 6.59% del presupuesto total conjunto; se devengó el 1.28%, lo que representa 964,826.37; se comprometió el 11.23%, y faltó por ejercer \$191,868.27 que significa el 0.26% del presupuesto total. Finalmente cabe resaltar que se utilizó casi el total del presupuesto, esto significa el 99.74%.

### 2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

El Centro de Control de Confianza del Estado de México reporta que al 31 de diciembre de 2017 se alcanzaron un total de 7,551 evaluaciones de control de

confianza, 91.29% de un total de 8,271 convenidas, en los siguientes rubros: nuevo ingreso, Policía Estatal, Procuraduría General de Justicia y Sistema Penitenciario, incluyendo la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego, como lo muestra el cuadro siguiente:

**Cuadro 2.10.  
Personas Evaluadas en Control de Confianza FASP 2017**

<b>Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza</b>					
<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Pendiente de resultado</b>
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	894	0	826	564	112
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	5,822	0	5,676	5,009	525
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o equivalente)	550	0	550	503	17
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	461	0	461	227	93
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	406	544	38	20	0

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

Es importante señalar que de acuerdo con el oficio mencionado anteriormente, el número de personal que fue evaluado y que aprobó la evaluación fue del 83.74% lo que representa 6,323 elementos; por otra parte, el mismo oficio reporta que 747 elementos están pendientes de evaluación, esto es el 9.89%.

Cabe mencionar que con respecto a la evaluación de Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego, el objetivo original era de 406 evaluaciones, no obstante, fue modificado a 544, de las cuales se han alcanzado 38, es decir el 6.98%. Además de este número de evaluaciones realizadas sólo 20 aprobaron, esto es 1 de cada 2 evaluados están aprobando las evaluaciones para la licencia colectiva de portación de armas de fuego.

Cabe señalar que, como se muestra en el cuadro anterior, fueron convenidas 55 evaluaciones de nuevo ingreso para el Secretariado Ejecutivo Estatal, de las cuales se han alcanzado 30 y han aprobado 24 personas, 3 están con resultado pendiente.

Es preciso señalar que también el Centro de Control de Confianza manifestó que se convinieron 13,288 evaluaciones toxicológicas sorpresa, de las cuales para el 31 de diciembre de 2017 se alcanzaron 13,287, esto es el 99.99%. De estos, 13,270 fueron aprobados, esto es el 99.86%.

En documentos mencionados con anterioridad se incluyen dos razones por las cuales no es posible llegar al 100% de las metas de este apartado. Mencionan que: “Las instituciones de Seguridad Pública se han visto afectadas por la poca respuesta de su convocatoria para reclutar elementos de nuevo ingreso, así como por las bajas de los elementos en activo, lo que tiene como resultado que las instituciones no logren llegar al 100% de sus metas”.

Esto demuestra la necesidad de que las instituciones policiales hagan un análisis de las razones de su baja convocatoria, como sería una posible falta de estrategia en la convocatoria para ingresar a los cuerpos policiacos, así como una revisión del servicio civil de carrera, el cual puede darle a los elementos de policía mayor certeza y seguridad laboral. Además de que será necesario revisar la pertinencia y coherencia con respecto a los objetivos planteados en este rubro.

### 2.2.3 Avance General del Subprograma

Con respecto a las evaluaciones del personal, el Centro de Control de Confianza manifestó que del estado de fuerza en activo, que incluyen a la Policía Estatal, Policía de Investigación y personal del Sistema Penitenciario (un total de 25,320 policías), el 100% fue evaluado, cumpliendo con el objetivo convenido. Cabe señalar que del total de policías evaluados, el 97.71% aprobó dicha evaluación, como lo muestra el siguiente cuadro.

**Cuadro 2.11.  
Personal en Activo en Control de Confianza**

<b>Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza</b>				
<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Estado de Fuerza</b>	<b>Evaluado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Pendiente de Resultado</b>
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	19,703	19,658	19,493	16
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	4,951	4,481	4,354	2
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	981	981	969	4

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

Como se observa en el cuadro anterior, un buen número de policías realizaron las evaluaciones de control de confianza; en el caso de la Policía Estatal de 19,958 elementos que presentaron examen, no aprobaron 149 y están en espera de evaluación 16. Ahora bien, de la Policía de Investigación realizaron evaluación 4,481, de los cuales aprobaron el 97.2% y no aprobaron 125, y sólo dos elementos están esperando resultado. Por otra parte, la evaluación al personal del Sistema Penitenciario fue de 981 elementos, de los cuales aprobaron el 98.8%, ocho no aprobaron la evaluación y cuatro están esperando resultado.

Además, las autoridades correspondientes incluyeron información de la Policía Municipal que indica que en total se realizaron 22,828 evaluaciones, que corresponde al total de su estado de fuerza, cumpliendo al 100% lo convenido. Es importante mencionar que en el Anexo Técnico del FASP no está contemplada la evaluación a Policías Municipales, no obstante, es importante que esta institución realice evaluaciones como lo hizo en este periodo.

### **CAPÍTULO 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**

La tecnología es quizá el rubro en el que más ha avanzado la humanidad en las últimas décadas, hoy por hoy es difícil imaginar una sociedad que no use herramientas tecnológicas en sus diferentes esferas como escuela, trabajo, entretenimiento y por supuesto seguridad, sin embargo, la delincuencia ha comenzado a hacer uso de la tecnología desde hace algunos años para desempeñar mejor sus actividades ilícitas, es por eso que este programa resulta fundamental para la Seguridad Pública.

México ha decidido hacer uso de estas tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de prevenir el delito, apoyar la operación y el despliegue policial.

El Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, de acuerdo al *Diario Oficial de la Federación*,<sup>22</sup> es el encargado de equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Se encuentra ubicado en el eje estratégico Desarrollo y Operación Policial, el cual es el encargado de promover en las instituciones de seguridad pública las condiciones necesarias para que los elementos que las integran cuenten con desarrollo profesional y reconocimiento social, a fin de incidir en la ciudadanía brindando un servicio eficaz y eficiente.

Como lo menciona el artículo 5 del *Diario Oficial de la Federación*, los Programas con Prioridad Nacional cuentan con subprogramas los cuales de manera específica identificarán las acciones a realizar para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los mismos.

En el caso del Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial cuenta con tres subprogramas los cuales son:

- a) Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

---

<sup>22</sup> *Diario Oficial de la Federación*

Cuya meta es mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación al 95% para 2017. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan en “la entidad federativa”. Con el objetivo de asegurar la operación y ampliación ordenada de la red nacional de radiocomunicación en beneficio de la capacidad operativa y de respuesta de las instituciones de seguridad pública y de sus elementos.<sup>23</sup>

b) Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Tiene el objetivo de fortalecer la operación de los sistemas de videovigilancia y ampliar su cobertura, garantizando el crecimiento ordenado de los mismos, favoreciendo la homologación e interconexión a partir de criterios técnicos.

Aunque este año no se le otorgó financiamiento se verá como esta decisión influye en el accionar de la Policía y en los números que este programa arroja, aun sin presupuesto.

c) Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Las acciones de este subprograma son:

1. Fortalecer la actuación de las instituciones locales de seguridad pública e impartición de justicia.
2. Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las instituciones de seguridad pública sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada institución de seguridad pública, alineados a los programas con prioridad local.
3. Fortalecer la infraestructura de las instituciones locales de seguridad pública e impartición de justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación

---

<sup>23</sup> Secretariadodejecutivo.gob.mx

de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

4. Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las instituciones locales de seguridad pública, de forma consistente con su estado de fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
5. Equipar a su estado de fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

## Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

### 3.1.1 Avance Presupuestario

**Cuadro 3.1.**  
**Avance presupuestario del Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación**

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación federal (FASP)</b>						
4,397,629.00	4,397,629.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	2,797,629.00
<b>Aportación estatal</b>						
16,933,165.00	11,183,165.00	477,551.02	0.00	0.00	8,497,442.78	2,208,171.20
<b>Total del financiamiento conjunto</b>						
21,330,794.00	15,580,794.00	477,551.02	0.00	0.00	10,097,442.78	5,005,800.20

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El cuadro anterior muestra las aportaciones tanto federales como estatales para el Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicaciones; se observa que las aportaciones estatales son prácticamente cuatro veces más que las federales, sin embargo, de las aportaciones estatales sólo se han comprometido \$8,497,442.78, quedan por ejercer \$2,208,171.20

Es de destacar que de la aportación federal no se ha ejercido ni un peso, aunque se encuentran comprometidos \$1,600,00.00.

Si se suma el total que falta por ejercer entre las aportaciones federales y las aportaciones estatales, se podrá observar que se ha ejercido sólo poco más de tres cuartas partes del financiamiento conjunto, cifra que resulta importante sobre todo pensando en que existen objetivos de este subprograma que no se han alcanzado.

### **3.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas**

#### **a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Mantener en operación continua la Red de Radiocomunicación, atendiendo fallas de manera inmediata.

Si bien es importante atender de manera inmediata las fallas que se puedan presentar, es importante también que se revisen los porcentajes de utilización de ciertos sitios de repetición, ya que como se verá más adelante algunos sitios tiene un porcentaje de utilización igual a 0%.

#### **b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2017?**

Porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional igual a 80%.

La meta establecida en el anexo general es mantener al 95% la disponibilidad de los servicios de la Red de Radiocomunicación, y de acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior la meta no se ha alcanzado, lo cual se

podría deber a que como se observa en el punto 3.1.1 quedan más de 14 millones de pesos por ejercer, lo que en determinado punto podría generar que se sospechara de una mala planeación, ya que el año ha terminado y la meta no se cumplió.

**c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2017?**

**Cuadro 3.2.**

<b>Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2017</b>			
<b>Primer trimestre</b>	<b>Segundo trimestre</b>	<b>tercer trimestre</b>	<b>Cuarto trimestre</b>
81%	81%	81%	81%

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Como se observa en el cuadro anterior, el nivel de disponibilidad se mantuvo constante durante el presente año, conservando cifras del 81%, lo cual está lejos de la meta, ya que como se observa en el anexo técnico la meta para el año 2017 es mantener en 95% la disponibilidad de los servicios de la Red de Radiocomunicación.

Por lo anterior se puede decir que aunque se mantuvo constante el porcentaje de disponibilidad, en este caso la constancia no es favorable para el cumplimiento de las metas previamente establecidas.

**d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2017?**

**Cuadro 3.3.**

<b>Sitios de repetición</b>	<b>Porcentaje de utilización</b>
LA PALMA	100%
PICO TRES PADRES I	100%
PICO TRES PADRES III	100%
NEVADO I	100%
NEVADO II	90%
LA ESPERANZA	90%
EL CARMEN	90%
HIERBASBUENAS	90%
TRES CRUCES	0%
SAN LUCAS DEL MAIZ	85%
PATIO DE AVION	0%
SAN PABLO	90%
TLALNEPANTLA	80%
EL ROSAL	0%
LA CALDERA	100%
ALTZOMONI	80%
EL TEZOYO	90%
JOCOTITLAN	90%
CERRO GORDO	100%
CERRO LLORON	0%
ECATEPEC	100%
<b>Total</b>	<b>75%</b>

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Como se observa en el cuadro anterior, sólo 7 de los 21 sitios de repetición tiene 100% de utilización de canales; con 90% de utilización se encuentran 7 sitios más, mientras que 3 sitios tienen una utilización de entre 80 y 85%. Hasta aquí las cifras parecen buenas y encaminadas a alcanzar las metas establecidas, sin embargo, el promedio baja drásticamente debido a que existen 4 sitios que presentan una utilización del 0%, bajando el promedio a 75% de utilización.

Los sitios con 0% de utilización son:

Tres Cruces y Cerro Llorón, los cuales cuentan con 4 canales de repetición cada uno; Patio de Avión y El Rosal con 8 canales de repetición.

### 3.1.3. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "X" según corresponda.

**Cuadro 3.4.**  
sitios de repetición en TDM e IP

Sitios de repetición	TDM	IP	En operación
LA PALMA	X		X
PICO TRES PADRES I	X		X
PICO TRES PADRES III		X	X
NEVADO I		X	X
NEVADO II		X	X
LA ESPERANZA	X		X
EL CARMEN	X		X
HIERBASBUENAS	X		X
TRES CRUCES	X		
SAN LUCAS DEL MAIZ	X		X
PATIO DE AVION	X		
SAN PABLO	X		X
TLALNEPANTLA	X		X
EL ROSAL	X		
LA CALDERA		X	X
ALTZOMONI	X		X
EL TEZOYO		X	X
JOCOTITLAN	X		X
CERRO GORDO		X	X
CERRO LLORON	X		
ECATEPEC	X		X
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>17</b>

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Como se observa en el cuadro anterior 15 sitios de repetición cuentan con tecnología TDM, mientras que 6 se encuentran en IP; de los 21 sitios existentes solo 17 se encuentran en operación, mientras que cuatro de ellos no lo están, lo que explica porque en el punto anterior (inciso D) se encuentran sitios con 0%. Estos sitios se encuentran fuera de operación, lo

que afecta de manera importante en el porcentaje de utilización de sitios de repetición.

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

**Cuadro 3.5.**

		Número de Terminales Digitales	
No.	Dependencia	Inscritas	En operación
<b>Terminales digitales portátiles</b>			
1	DEPENDENCIAS ESTATALES	3,695	450
2	MUNICIPIOS	3,124	800
<b>Terminales digitales móviles</b>			
1	DEPENDENCIAS ESTATALES	2,576	750
2	MUNICIPIOS	1,797	700
<b>Terminales digitales base</b>			
1	DEPENDENCIAS ESTATALES	203	100
2	MUNICIPIOS	109	50

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El cuadro anterior muestra que 3,695 terminales digitales portátiles se encuentran inscritas en el sistema nacional de radiocomunicación, sin embargo, únicamente se encuentran en operación 450, es decir menos de la octava parte, lo anterior aplica para la dependencia estatal; en relación con los municipios, se encuentran inscritas 3,124 terminales digitales portátiles, de las cuales sólo 800 se encuentran en operación.

Por otro lado, existen 2,576 terminales digitales móviles inscritas en el sistema nacional de radiocomunicación en la dependencia estatal, de las cuales únicamente se encuentran en operación 750. En cuanto a los municipios a se encuentran inscritas 1,797 terminales digitales móviles, sin embargo, sólo se encuentran en operación 700 terminales.

Por último, de las 203 terminales digitales base que se encuentran registradas en la dependencia estatal se encuentran en operación 100, y de las 109 terminales digitales bases que tienen registro en los municipios, sólo se encuentran en operación 50.

Es de llamar la atención la gran diferencia que existe entre las terminales registradas y las que se encuentran en operación, es decir, que en todos los casos las terminales que se encuentran en operación terminan siendo menos de la mitad (incluso muchos menos) en relación con las terminales inscritas, y este fenómeno se repite en ambas dependencias.

## Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

### 3.2.1 Avance Presupuestario

**Cuadro 3.6.**  
**Avance presupuestario del Subprograma de Sistemas de Videovigilancia**

Convenio	Modificado (*)	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación federal (FASP)						
	No se asignaron recursos económicos para este ejercicio	0	0	0	0	0
Aportación estatal						
	No se asignaron recursos económicos para este ejercicio	0	0	0	0	0
Total del financiamiento conjunto						
	No se asignaron recursos económicos para este ejercicio	0	0	0	0	0

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

### 3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No se asignaron recursos económicos para este ejercicio.

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2017?

**Cuadro 3.7.**

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2017			
Primer semestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
95	96	97	98

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

En relación con el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia éste se mantuvo constante; se podría considerar que lo observado es un resultado “aceptable” ya que la disponibilidad mínima se dio en el primer trimestre con un 95%, ascendiendo un punto perceptual cada semestre hasta llegar a un 98% en el cuarto y último trimestre.

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2017, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

**Cuadro 3.8.**

Instaladas en 2017		En Operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
		2,500	10,000

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

La información del cuadro anterior muestra que durante el año 2017 no se instalaron PMI ni cámaras de video vigilancia por no contar con recursos para dichas actividades, sin embargo, se encuentran en operación 2,500 PMI y 10,000 cámaras de video vigilancia.

**d) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del Sistema de Videovigilancia durante el año 2017?**

De enero a la fecha se atendieron 7,709 incidentes a través del Programa “Muévete Seguro” de los cuales 290 fueron robos, 319 lesiones con arma de fuego o arma blanca, 2,270 accidentes de tránsito, 2,193 auxilios médicos, 361 incidentes de Protección Civil, 1,041 apoyos presenciales y 1,235 detenciones.

De la información anterior es posible destacar la importancia del Sistema de Videovigilancia, ya que como se indica arriba se atendieron más de 7 mil casos con la ayuda de dicho sistema, siendo en los accidentes de tránsito el rubro donde mayor beneficio se ha obtenido. Por otra parte, entre robos y lesiones con arma de fuego se presentaron más de 600 casos, lo que tiene que llevar a hacer conciencia de la importancia de dicho subprograma, ya que incluso es posible que éste ayude a salvar la vida de los ciudadanos ya que se tuvo la intervención de las cámaras en más de 2,000 casos de auxilio médico.

**3.2.3. Avance General del Subprograma**

**a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia, así como el número de PMI y cámaras que se encuentran en operación?**

**Cuadro 3.9.**

Instaladas		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
2,500	10,000	2,455	9,820

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**b) De las cámaras que se encuentran en operación, señaladas en el inciso anterior, indicar:**

**b.1) ¿Cuántas se apegan a la norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la seguridad pública del país?**

10,000 cámaras. La cifra anterior no concuerda con el número de cámaras que se encuentran en operación, es decir hay más cámaras que se apegan a la norma técnica de las que se encuentran en operación, sin embargo eso puede dar la idea de que todas las cámaras que se encuentran en operación están apegadas a la norma técnica, o dicho de otro modo el 100% de las cámaras en operación cumplen con las norma técnicas para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la seguridad pública del país.

**b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?**

**Cuadro 3.10.**

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ ( <i>pan-tilt-zoom</i> )			2,500

Cámara Fija			7,500

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Todas las cámaras que se encuentran en operación son de tecnología IP, lo que permite un mejor y más fácil manejo de información.

**c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del Sistema de Videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año.**

**Cuadro 3.11.**

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	...	2016	2017	Total
				7,709	7,709

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El cuadro anterior refleja el número de casos delictivos que tuvieron intervención del Sistema de Videovigilancia desde su puesta en operación en el 2017.

**d) Para el Sistema de Videovigilancia, señalar la información que se solicita:**

**Cuadro 3.12.**

<b>Indicadores</b>	<b>Cantidad</b>
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	4 turnos
¿Cuántas horas son por turno?	12 horas por turno
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	25 monitoristas en el día y 12 monitoristas en la noche
¿Cuántas cámaras monitorean en promedio una persona?	De 10 a 15 cámaras por persona

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El cuadro anterior muestra distintos indicadores, uno de los que más llama la atención es que el turno dura 12 horas, no se señala si son seguidas o hay un descanso entre éstas, pero de no ser así, 12 horas parecen mucho tiempo para que una sola persona este monitoreando entre 10 y 15 cámaras.

La cantidad de monitoristas se reduce prácticamente a la mitad en el turno de la noche, lo que no es de sorprender ya que en la noche hay menor actividad en las calles, sin embargo, no es menos importante la actividad que tiene lugar en ese turno, ya que como es sabido durante la noche se cometen también diversos delitos.

En cuanto a la cantidad de turnos, no se especifica por qué hay cuatro turnos, lo cual resulta extraño ya que en la pregunta ¿cuántos monitoristas en promedio tiene por turno?, sólo se señala la división entre día y noche.

### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

#### 3.3.1. Avance Presupuestario

**Cuadro 3.13.**

**Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación federal (FASP)</b>						
230,276,791.00	230,270,920.83	25,602,046.30	71,820,734.00	197,582.65	131,078,113.50	1,572,444.38
<b>Aportación estatal</b>						
7,815,864.00	7,815,864.00	805,286.70	0.00	188,433.31	3,759,672.60	3,465,114.74
<b>Total del financiamiento conjunto</b>						
238,092,655.00	238,086,784.83	26,407,333.00	71,820,734.00	386,015.96	134,837,786.10	5,037,559.12

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El cuadro anterior refleja las aportaciones federales, estatales y el total del financiamiento conjunto para el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, así como las cantidades que se han convenido, modificado, pagado, ejercido, devengado, comprometido y lo que se encuentra por ejercer.

Para este subprograma se convino un total de \$238,092,655.00, de los cuales \$230,276,791.00 fueron aportación federal, mientras que el resto fue de origen estatal.

En el rubro correspondiente a lo que resta por ejercer, se puede observar que las cantidades son menores en comparación con el total de las aportaciones, sin embargo, cabe el señalamiento de que una gran cantidad del financiamiento

conjunto se encuentra comprometido, es decir de los \$238,092,655.00 de financiamiento conjunto, se encuentran comprometidos \$134,837,786.10.

### 3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Las principales acciones implementadas consisten en la adquisición de mobiliario de oficina, equipo de cómputo, vehículos y material de seguridad, como municiones y armas largas.

La información anterior concuerda con las metas y objetivos planteados para este Subprograma.

**b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública**

**Cuadro 3.14.**

<b>Equipamiento Personal por Institución</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>Seguridad Pública Estatal</b>				
Vestuario y uniformes	Par	14,734	14,734	14,734
	Pieza	67,359	67,359	67,359
	Juego	0	0	0
Prendas de protección	Pieza	641	641	641
Arma corta	Pieza	200	200	0*
Arma larga	Pieza	200	200	0*
<b>Seguridad Pública Municipal</b>				
Vestuario y uniformes	Par	5,769	5,769	4,614
	Pieza	28,244	29,480	27,975
	Juego	1,046	0	0
Prendas de protección	Pieza	2,247	2,316	2,242
Arma corta	Pieza	116	116	114
Arma larga	Pieza	45	45	41
<b>Procuración de Justicia</b>				
Vestuario y uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	200	0	360
	Juego	0	0	0
Prendas de protección	Pieza	0	0	0

Arma corta	Pieza	0	0	0
Arma larga	Pieza	35	0	35
<b>Sistema Penitenciario</b>				
Vestuario y uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Prendas de protección	Pieza	0	0	0
Arma corta	Pieza	0	0	0
Arma larga	Pieza	0	0	0

**Fuente:** Elaborada con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

\*El vestuario y uniformes, ya se encuentran adjudicados con contrato No. CB/120/2017 el cual finaliza en febrero del 2018 y, en el caso de armamento, se están revisando las especificaciones de los bienes para su posterior entrega.

El cuadro anterior refleja el equipamiento personal convenido, modificado y alcanzado de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

En cuanto a la seguridad pública estatal, se puede observar que las cifras para los vestuarios y uniformes son iguales a las alcanzadas, es decir que se convinieron 67,359 piezas de vestuario y uniformes y se alcanzó la cifra de 67,359, lo anterior se convierte en una constante ya que en las prendas de protección se repite el fenómeno.

El cumplimiento de las metas en este rubro ayudará a preservar la integridad física de los elementos.

En cuanto a la seguridad pública municipal los números son de igual manera favorables en comparación con el perfil anterior, ya que el rubro de “alcanzado” no difiere tanto del rubro “convenido”, por ejemplo, se convinieron 116 armas cortas y en la columna de alcanzado se observa la cifra de 114, es decir se está muy cerca de la meta; asimismo, para las prendas de protección, se convinieron 2,247 y lo alcanzado refleja la cifra de 2,242, por segunda ocasión y en un rubro distinto las cifras se acercan al objetivo planteado, lo anterior se repite para los apartados de vestuarios y uniformes, y arma larga. Es importante aclarar que aunque se está cerca de la meta, en la mayoría del equipamiento no se ha alcanzado por completo la previsión, y dado que se está haciendo referencia a prendas de protección y

armas, es importante que se realice un esfuerzo mayor para alcanzar las metas para salvaguardar la integridad de los elementos.

Para el rubro de procuración de justicia los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública<sup>24</sup> señalan que el financiamiento conjunto para vestuario y uniforme es de \$2,800,000.00, los cuales fueron ocupados en su totalidad en trajes tácticos completos. En cuanto a los materiales de seguridad, el financiamiento conjunto fue de \$539,000, los cuales se destinaron a municiones para armas cortas y armas largas. En este mismo perfil se puede observar que se convinieron 200 piezas y se alcanzaron 360, lo cual puede impactar de manera positiva en la protección física de los elementos.

Por otra parte, el sistema penitenciario no programó equipamiento.

**c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2017? Señalar por institución de Seguridad Pública.**

**Cuadro 3.15.**

Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal				
Elementos por Institución	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	0	0	0	0
Policías Municipales	4,417	1,614	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o equivalente)	360	0	0	35
Personal del Sistema Penitenciario	0	0	0	0

<sup>24</sup> Para mayor referencia se puede revisar el documento 11.AFF MEX 2017 proporcionado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública